

Bases de la Campaña de aportaciones extraordinarias al producto Previsión Complementaria Autónomos

1. Objeto de la campaña

La presente campaña tiene como finalidad incentivar las aportaciones extraordinarias realizadas por autónomos al producto de ahorro habilitado por MUPITI para este colectivo, ofreciendo una **bonificación directa en cuenta corriente** en función del importe de la aportación.

2. Plazo de la campaña

El periodo promocional será del **15 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, ambos inclusive. Las aportaciones deberán haberse **recibido en MUPITI dentro de dicho plazo** para acogerse a la campaña.

3. Personas destinatarias

Campaña dirigida exclusivamente a **autónomos** que realicen aportaciones extraordinarias al producto previsto para este colectivo.

4. Tramos de aportación y bonificación

Tramo	Aportación (€)	Bonificación
1	De 1.000 € a 3.000 €	3 %
2	De 3.001 € a 4.250 €	3,5 %
3	De 4.251 € a 5.750 €	4 %

♦ **La bonificación se aplicará una única vez y exclusivamente sobre el importe de la aportación efectuada y recibida dentro del periodo de campaña.** No se aplicará sobre capitales ya acumulados, aportaciones futuras ni aquellas realizadas fuera del plazo establecido.

5. Características adicionales

- Las aportaciones **podrán realizarse en una o varias transferencias**, siempre que pertenezcan al mismo titular y se reciban dentro del plazo.
- **La bonificación es extraordinaria y adicional** a la rentabilidad del producto (**0,20 % garantizado + posible participación en beneficios**).
- La bonificación **será abonada** en la cuenta corriente indicada en el formulario de contratación durante **los siguientes 30 días** una vez recibida la aportación y tras verificación de los requisitos.

6. Aceptación de las bases

Dado que el formulario de contratación contempla expresamente una casilla de confirmación de lectura y aceptación de las condiciones de esta campaña, la mera presentación del formulario y la realización de la aportación implican la aceptación formal, expresa y vinculante de este documento.

Bases de la Campaña de aportaciones extraordinarias al producto Previsión Complementaria Autónomos

MUPITI se compromete a aplicar estas bases de forma objetiva, clara y conforme a los criterios establecidos.

En caso de producirse situaciones excepcionales no contempladas expresamente en el presente documento, MUPITI resolverá atendiendo al principio de equidad, transparencia y respeto al interés general, garantizando siempre una interpretación coherente con el espíritu de la campaña.